FECHA	*12/05/2026*
UNIDAD QUE LO PRESENTA	*Estación de Policía Santa Rosa de Cabal*
NOMBRE DEL PROYECTO	*Renovar el parque automotor de la Estación de Policía Santa Rosa de Cabal (Risaralda) para mejorar el despliegue del servicio de policía en el área rural y urbana, fortaleciendo la seguridad y convivencia ciudadana a través del incremento de las capacidades preventivas y operativas.*
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☒ Movilidad ☒ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál?
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	*Alcaldía de Santa Rosa de Cabal (Risaralda)* ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	*$170.000.000*
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5 *Seleccione la cantidad de fases del proyecto*
DURACIÓN DEL PROYECTO	El proyecto consta de una fase de implementación, la cual tiene una duración aproximada de seis meses.

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central:

Desgaste y obsolescencia del parque automotor, con más de 15 años de servicio continuo, lo que conlleva a mantenimientos más frecuentes y de costos significativos, debido a las exigencias topográficas del área rural y urbana del municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda.

1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Deficientes capacidades institucionales	Causa indirecta 1.1: Imposibilidad de garantizar las condiciones mínimas de seguridad en el territorio.
	Causa indirecta 1.2: Baja presencia del servicio de policía en sectores afectados por comportamientos contrarios o delitos priorizados.
Causa directa 2: Pocas revistas a la zona rural y en especial a los sectores priorizados	Causa indirecta 2.1: Equipos tecnológicos, que no permite implementar nuevos softwares para optimizar la ejecución de procesos.
	Causa indirecta 2.2: No existe una renovación oportuna de las capacidades tecnológicas.

1.3 Efectos generados por el problema

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Impacto negativo en la seguridad ciudadana	Efecto indirecto 1.1: Deterioro de la percepción de seguridad en la zona urbana y rural del municipio.
	Efecto indirecto 1.2: Mayores tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia.
Efecto directo 2: Disminución de la capacidad operativa	Efecto indirecto 2.1: Fallas en la movilidad que afecta sustancialmente la cobertura y la presencia policial.
	Efecto indirecto 2.2: Aumento de los riesgos para el personal policial.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de las araucarias[1] está localizado en el flanco occidental de la cordillera central, es el tercer municipio más importante del departamento de Risaralda en términos económicos productivos, turísticos y comerciales, limitando con los departamentos de Tolima, Caldas y

[1]Plan de Gobierno **"El cambio Avanza"** Paulo Cesar Gómez Hoyos – Alcalde de Santa Rosa de Cabal Risaralda 2024-2027. 1. Presentación Pág. 2,4

Quindío ubicada en un lugar estratégico en el triángulo del café. Su nombre oficial es ¨Santa Rosa de Cabal¨. Según el último censo de población y vivienda del DANE, cuenta con una población de 81.608 habitantes, de los cuales 12.583 habitantes, pertenecen al área rural.

El reconocido municipio por su chorizo Santa Rosano y sus aguas termales, es la entrada al Parque Nacional de Los Nevados y es uno de los principales destinos turísticos del departamento de Risaralda, posee una extensión territorial de 486 Km2, su jurisdicción tiene suelos que van desde los 1500 msnm hasta los 3800 msnm, conformando una zona paramuna, con un potencial biodiverso impresionante y un importante abastecedor del recurso hídrico para los municipios de Pereira y Dosquebradas.

El territorio es montañoso y su relieve corresponde a la cordillera Central; se destacan entre los accidentes orográficos el antiguo nevado de Santa Isabel situado en el límite con el departamento del Tolima, y la cuchilla de Corozal. Lo riegan los ríos Campo Alegre, Otún, San Eugenio san José, San Juan, Campo Alegrito, Barbo y San Ramón, además de numerosas corrientes menores. Sus principales necesidades, se encuentran en la seguridad ciudadana, la gestión social y la atención prioritaria de la población que lo requiera, el estado de las vías, la calidad, oportunidad y economía del transporte público, el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos, el control, recuperación y transformación del espacio público, así como la adecuación de los escenarios deportivos, y las zonas de esparcimiento de comunas y barrios, la organización y control del territorio, la generación de nuevos empleos y el fortalecimiento del sector productivo y comercial del municipio.

En la zona rural se hace de vital importancia el saneamiento básico fortaleciendo el manejo de residuos sólidos, el mejoramiento de los acueductos veredales, el acceso y estado de las vías y el control de construcciones informales, por ultimo y no menos importante la gestión del riesgo, prevención de desastres y el manejo de emergencias ha cobrado relevancia debido a las condiciones actuales climatológicas.

Los corregimientos presentan zonas con excelente potencial agro ecológico, aptas para desarrollar programas de especies nativas, agro y eco turísticas, sin embargo, la necesidad de contar con un sistema vial conectado y en buenas condiciones, que conecte el área rural con los principales centros de consumo, al igual que fortalecer la comercialización y transformación de la materia prima, en este ámbito es importante avanzar en programas que incentiven la agroecología con innovación, enfoque empresarial, tecnología, así como incentivar y promover las asociaciones de productores y agricultores, con un programa robusto y oportuno en el mantenimiento y sostenimiento de las vías rurales del municipio, para garantizar el transporte de la producción agrícola a los centros logísticos de acopio y consumo.

El estado actual de las vías en la zona urbana merece la atención necesaria que requiere un municipio con estas características, por esta razón es fundamental seguir avanzando en mejorar la malla vial del municipio, de igual manera se requiere avanzar en la renovación urbana, priorizando la pirámide de movilidad, incentivando e implementando infraestructura para peatones y ciclistas, propendiendo por la integración con el sistema de transporte público.

En el sector rural las conexiones viales existentes son insuficientes para formar circuitos de comunicaciones entre veredas, la mayoría de estas vías se encuentra en malas condiciones y pocas cuentan con un perfil adecuado para transitar; el deterioro de estas vías se da por

fenómenos naturales adversos como deslizamientos, fallas geológicas y deficiencia en obras de drenaje en las vías.

La Estación de Policía Santa Rosa de Cabal, tiene un total de 12 vehículos y 50 motocicletas distribuidas entre las subestaciones, grupos y especialidades que la conforman.

De los 62 vehículos y motocicletas con que cuenta la Estación de Policía Santa Rosa de Cabal, el 40% tiene un tiempo de uso entre 0 y 5 años (25 motocicletas y 01 vehículos), el 45% entre 6 y 10 años de uso (24 motocicletas y 04 vehículos), y el 10% restante más de 10 años de uso (01 motocicletas y 6 vehículos).

En este orden de ideas, el 79% de las motocicletas y el 19% de los vehículos, sobrepasan su tiempo de vida útil según las reglas de negocio establecidas por la Policía Nacional en la Resolución No. 05884 del 27/12/2019 *"Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia"* en su **CAPÍTULO 4.** SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD:

"4.15.1. Tiempo de servicio

Se debe tener en cuenta la siguiente tabla de referencia en términos de tiempo mínimo de servicio para incluir el equipo automotor de la Policía Nacional en el proceso de desintegración, así:

Tabla 2 Vida útil mínima equipo automotor.

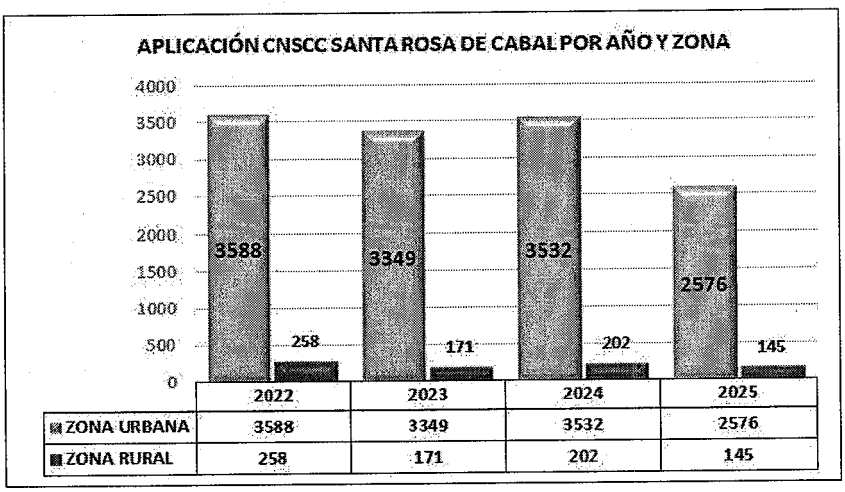
Vida Útil Mínima para el Equipo Automotor de la Policía Nacional (años)			
Tipo Servicio	Motocicletas	Vehículos Livianos	Vehículos Pesados
Operativo	5	8	12
Logístico	8	10	15

Fuente: DIRAF-GUMOV

Para proponer los vehículos a proceso de desintegración, la unidad policial se ajustará a la Política de Propiedades, planta y equipo de la Policía Nacional, en la cual se establece el uso del modelo de depreciación para los vehículos de la Policía Nacional, dando aplicabilidad a las reglas de negocio que se establezcan a través del instructivo de Lineamientos Para La Administración de Bienes y Servicios del Componente Logístico de La Policía Nacional expedido por la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces."

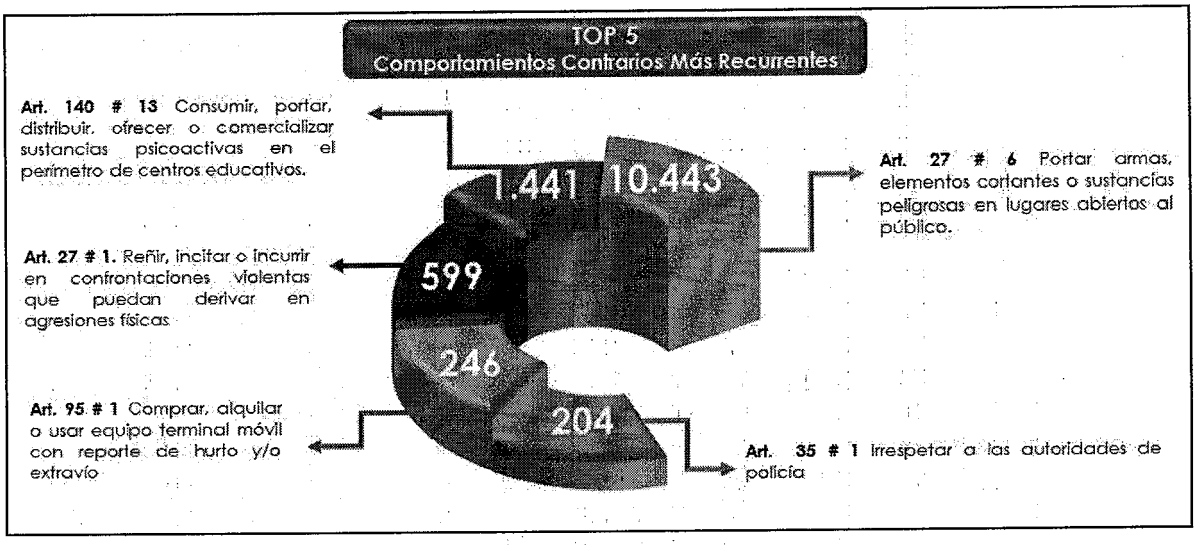
ANÁLISIS INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el municipio de Santa Rosa de Cabal, entre la vigencia 2022 al 2025; se han impuestos **19.248** órdenes de comparendo de los cuales **18.235** fueron aplicados en zona urbana y **1.013** en zona rural.

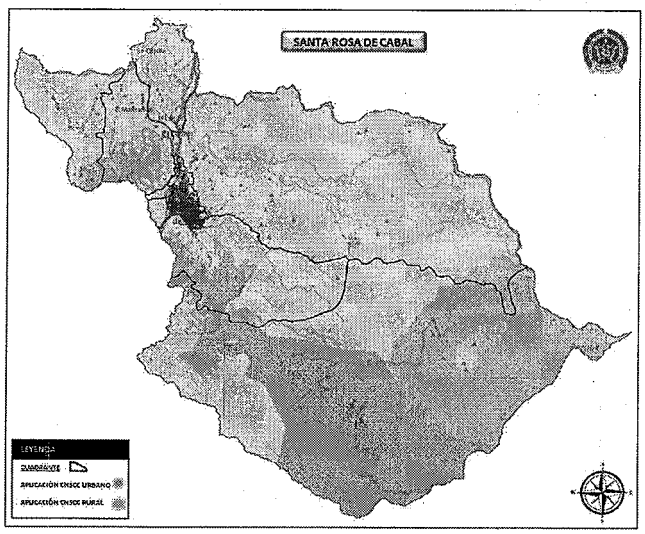


- ***TOP 5 comportamientos más recurrentes 2022-2025 Santa Rosa de Cabal***

De igual forma los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes que se presentaron en esta unidad policial fueron por el Articulo 27 "*Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad*" Numeral 6 "*Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas*" con una cantidad de **14.345** órdenes de comparendo, seguido del Articulo 140 "*Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público*", Numeral 13 "*Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas en el perímetro de centros educativos centros deportivos, y en parques*" con **1.939** comparendos, Articulo 27 Numeral 1 "*Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas*" con **1.102**, Articulo 95 "Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles" Numeral 1 "Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío" con **334** y Articulo 35 "Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades" Numeral 1 "*Irrespetar a las autoridades de policía*" con **339**.

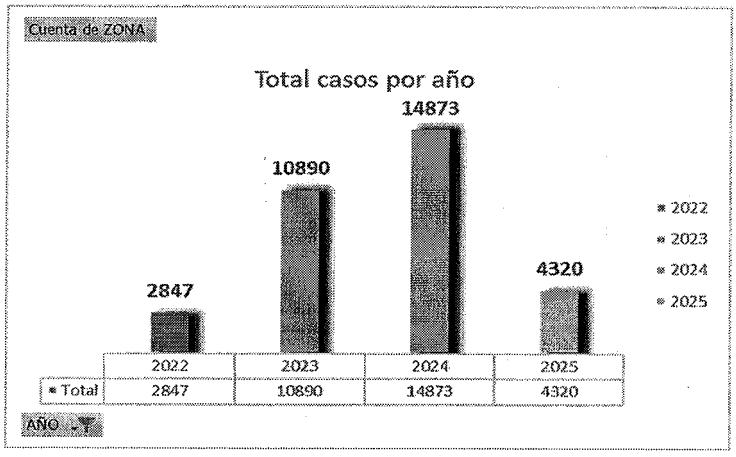


Georreferenciación aplicación CNSCC Santa Rosa de Cabal 2022-2025



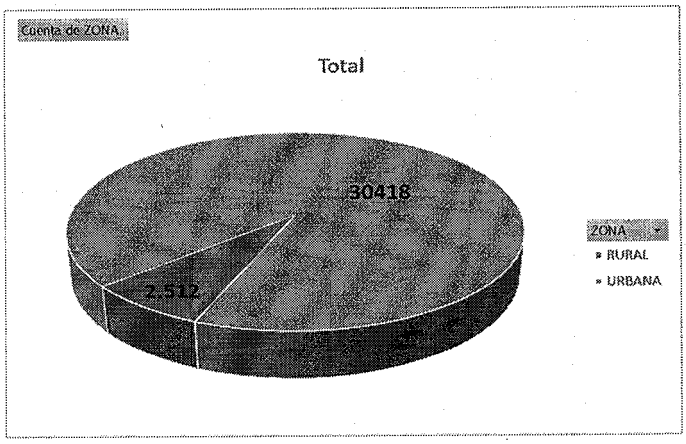
Centro Automático de Despacho del Departamento de Policía Risaralda, presenta el siguiente informe estadístico de los motivos de policía, los cuales fueron recepcionados y sistematizados en la herramienta tecnológica de Seguimiento y Control en Atención de Casos (SECAD), referenciados en la Estación de Policía Santa Rosa de Cabal y sus cuatro subestaciones, clasificándolos entre zona rural, zona urbana y eventos relevantes como Semana Santa, Navidad, entre otros, así:

Total, motivos de policía atendido por año



Se logra evidenciar, que desde el año 2022 hasta el año 2025, se han atendido por parte de las patrullas de vigilancia del municipio de Santa Rosa de Cabal, un total de **33.928** motivos de policía; es importante resaltar, que para la vigencia 2025 se nota una mayor atención de casos, lo cual posiblemente obedece a la implementación del sistema Integrado de Emergencia y Seguridad, permitiendo tener registros reales de los motivos de atención por parte de la policía, en dichas unidades policiales.

Total, motivos de policía atendido por zona



Desde el año 2022 hasta el año 2025, se atendieron un total de **31.266** casos en zona urbana, significando el (93%) en porcentaje, sobre el total de los casos y **2.662** casos en zona rural, para un total del (7%), lo cual se discrimina de la siguiente manera, así:

- Para la vigencia 2022 se atendieron un total de **2.616** casos en zona urbana y **231** casos en zona rural.
- Para la vigencia 2023 se atendieron un total de **10.040** casos en zona urbana y **850** casos en zona rural.
- Para la vigencia 2024 se atendieron un total de **13.750** casos en zona urbana y **1.123** casos en zona rural.
- Para la vigencia 2025 se atendieron un total de **4.860** casos en zona urbana y **458** casos en zona rural.

Total, motivos de Policía Semana Santa

Luego extraer la información del mencionado sistema, correspondiente al municipio de Santa Rosa de Cabal, se logra evidenciar que, en las fechas especiales de semana santa, se presentó el siguiente reporte discriminado, así:

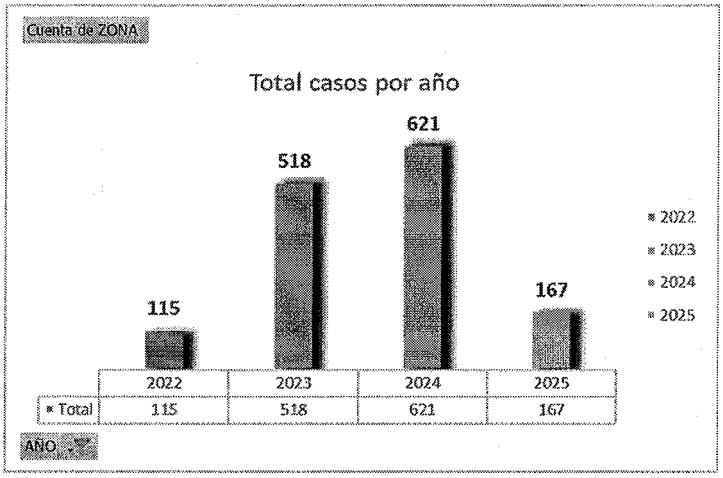
- Para la vigencia 2022, la semana santa se desarrolló desde el 10 de abril al 17 de abril, se atendieron un total de **35** casos en zona urbana y **5** casos en zona rural.
- Para la vigencia 2023, la semana santa se desarrolló desde el 02 de abril al 09 de abril, se atendieron un total de **210** casos en zona urbana y **14** casos en zona rural.
- Para la vigencia 2024, la semana santa se desarrolló desde el 24 de marzo al 31 de marzo, se atendieron un total de **345** casos en zona urbana y **30** casos en zona rural.
- Para la vigencia 2025, la semana santa se desarrolló desde el 13 de abril al 20 de abril, se atendieron un total de **360** casos en zona urbana y **28** casos en zona rural.

Total, motivos de policía mes de diciembre

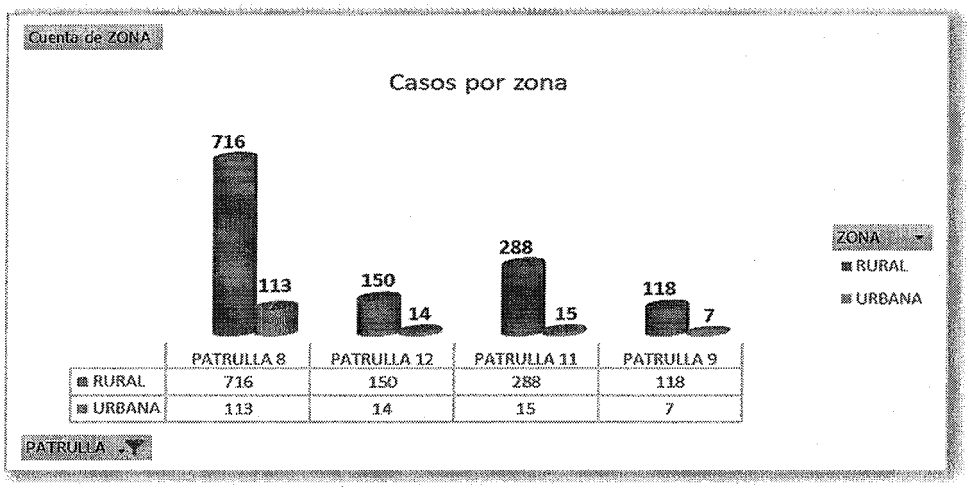
Así mismo, se logró evidenciar que, en el mes de diciembre, en el cual se celebran las festividades navideñas, para el municipio de Santa Rosa de Cabal, se presentó la siguiente información, así:

- Para la vigencia 2022, durante el mes de diciembre, se atendieron un total de **263** casos en zona urbana y **18** casos en zona rural.
- Para la vigencia 2023, durante el mes de diciembre, se atendieron un total de **1161** casos en zona urbana y **90** casos en zona rural.
- Para la vigencia 2024, durante el mes de diciembre, se atendieron un total de **1127** casos en zona urbana y **68** casos en zona rural.
- Para la vigencia 2025, durante el mes de diciembre, se atendieron un total de **1006** casos en zona urbana y **59** casos en zona rural.

Total, motivos de policía atendido por año en las subestaciones de policía

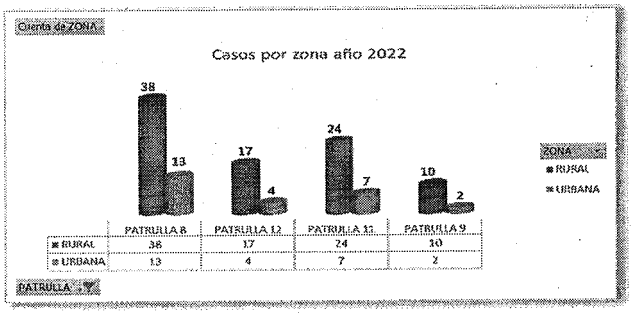


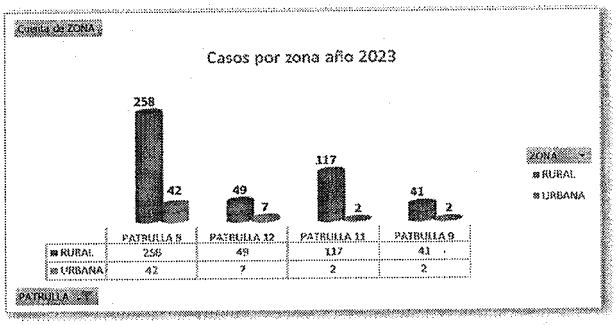
Realizando un análisis de los datos extraídos del sistema SECAD, desde el año 2022 al 2025, se han atendido por las subestaciones de policía del municipio de Santa Rosa de Cabal, un total de **1.421** motivos de Policía (Patrulla 8: Guacas, Patrulla 12: Manzanillo, Patrulla 9: El Español, Patrulla 11: La Capilla)

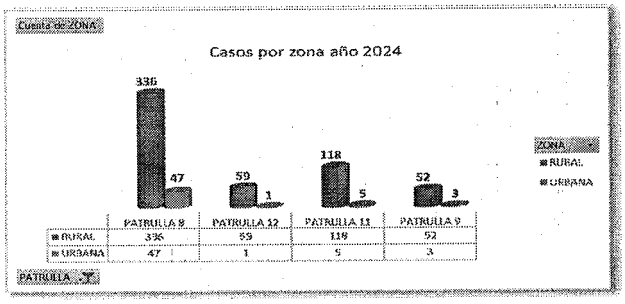


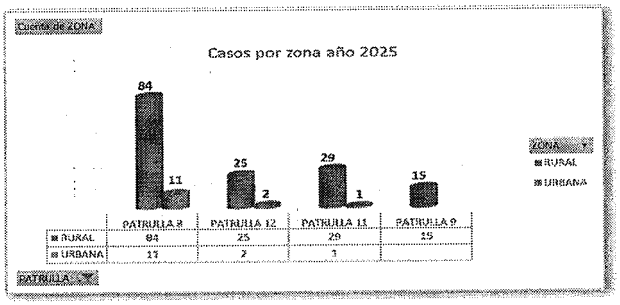
Desde el año 2022 al 2025, se evidencia que la patrulla que atendió un mayor número de motivos de policía en este periodo de tiempo fue la patrulla 8, con un total de **716** casos en zona rural y **113** casos en zona urbana.

Total, motivos de policía atendido en las subestaciones de policía por año y zona









En materia de prevención, realizadas por parte del grupo de Prevención y Educación Ciudadana en el municipio de Santa Rosa de Cabal en la vigencia del año 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

AÑO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIADOS	ZONA DE ATENCIÓN		TOTAL
			RURAL	URBANA	
2025	Campañas de prevención en todos los delitos	34376	1343	459	1802
2025	Encuentros Comunitarios	81	4	2	6
2025	Conmemoración día de la mujer, campaña "Empodérate Mujer Libérate de la Violencia"	95	1	1	2
2025	Jóvenes a lo Bien	23	0	1	1
2025	Cívicas Infantil y Juvenil	657	5	17	22
2025	Pesebre Móvil	980	586	682	1268
2025	Senderismo día de la mujer	112	1	0	1
2025	Feria de Emprendimiento - Mujeres víctimas de Violencia	30	0	1	1

2025	Campaña en lugar abierto al público "Empodérate Mujer, Libérate de la Violencia"	126	1	1	2
2025	Acompañamiento a las iglesias en la semana mayor	650	2	2	4

COMPORTAMIENTO DELICTIVO SANTA ROSA DE CABAL 2022 – 2025

Este escrito presenta un análisis descriptivo y analítico de los datos delictivos registrados en el municipio de Santa Rosa de Cabal, como el de mayor incidencia criminal. Los datos, consolidados por la Policía Nacional entre el año 2022 al 2025, fueron procesados mediante herramientas de georreferenciación y mapas criminológicos, aplicando la metodología Hot Spot (Punto s Calientes), con el objetivo de identificar espacialmente las dinámicas delictivas en la región. Asimismo, se describen las principales modalidades empleadas por los victimarios, el tipo de armas utilizadas, las causas y factores asociados al aumento o disminución de la criminalidad, entre otros aspectos relevantes. La información utilizada fue extraída del sistema SIEDCO PLUS 2.0.

HOMICIDIO: Santa Rosa de Cabal se destaca como el municipio más afectado por este tipo de conducta criminal, con un aporte del 28% sobre el total de hechos. En relación con los feminicidios, se han reportado cuatro incidentes: uno en el año 2022, dos en el año 2023 y 0 en el 2024 y 2025.

LESIONES PERSONALES: Santa Rosa de Cabal, municipio que ha reportado entre el 2022 al 2025 un total de 483 casos, representando el 47% del total, del departamento.

HURTO A PERSONAS: El 80% de los incidentes reportados en el departamento de policía ocurrieron en Santa Rosa de Cabal, sumando un total de 974 incidentes. Esta concentración se explica por la proximidad a Pereira, Dosquebradas y Chinchiná, así como por el turismo y la excelente accesibilidad vial en la zona. A pesar del elevado número de casos en comparación con otros municipios del departamento, en el 2025 Santa Rosa de Cabal experimentó una importante reducción del 55% con respecto al mismo periodo de tiempo año 2024. Este descenso se atribuye a los esfuerzos institucionales y los resultados operativos obtenidos en esta jurisdicción.

HURTO A RESIDENCIAS: El 66% de los casos denunciados en el departamento de policía (2022 – 2025), se presentaron en Santa Rosa de Cabal con un total de 234 hechos. Es importante destacar que en lo corrido del 2025 se ha logrado una reducción del 11% con relación al mismo periodo de tiempo 2024.

HURTO A ENTIDADES COMERCIALES: Se puede evidenciar que el municipio de Santa Rosa de Cabal es el más afectado por la actividad delictiva, en esta ocasión aporta el 69% de los hechos registrados en el departamento

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: El municipio más afectado por esta conducta es Santa Rosa de Cabal, con un aporte del 36% sobre el total de hechos denunciados,

DELITOS SEXUALES: El municipio más afectado por esta conducta es Santa Rosa de Cabal, contribuyendo con el 35% del total de hechos denunciados.

HURTO A MOTOCICLETAS: Se destaca que el 51% de los casos denunciados en el departamento de policía ocurrieron en Santa Rosa de Cabal, con un total de 91 bienes hurtados. A pesar de esto, el municipio durante el 2025 muestra una importante reducción del 50% en comparación con los incidentes del año 2024.

HURTO AUTOMOTORES: Este flagelo tiene una incidencia relativamente baja en el Departamento de Policía Risaralda. De los 11 municipios analizados, solo 5 han registrado afectaciones significativas. Entre ellos, el municipio de Santa Rosa de Cabal destaca como el que presenta el mayor número de incidentes, con un 73% del total de los hechos reportados

Algunos autores[2] como (Velasco, 2011) y otros, nos indican en análisis a resultados de estadísticas de la OMS, es evidente la descomposición social y gravedad de este fenómeno en el mundo donde, según cifras mueren de forma violenta alrededor de 1,6 millones de los cuales el 51% de ellos son suicidios, homicidios el 37% y por guerras y conflictos civiles 11%.

En Latinoamérica muchos son los factores que están generando desintegración social; según la Agencia Latina de Noticias de Medicina y Salud pública (Mesa, 2020), nos refiere que, a gran escala, en la mayoría de los países de América Latina, aumenta la violencia intrafamiliar, generando descomposición social, agregándonos además que, sus causas, aunque son muy diversas; se ven más reflejadas por la ausencia de un soporte económico o laboral en los núcleos familiares.

Los niveles de descomposición social se acrecientas día a día, violencia familiar e intrafamiliar, degradación de los valores humanos, drogadicción, microtráfico, narcotráfico, prostitución, violaciones sexuales a menores de edad, atracos a mano armado, hurtos, homicidios, violaciones de los derechos humanos son intensamente notables.

En este sentido, a través de la visión estratégica para el servicio de policía, liderada por el Departamento de Policía Risaralda, priorizando el enfoque rural; se busca brindar soluciones que fortalezcan las relaciones entre comunidad, policía y entidades territoriales para aportar a la construcción del tejido social de los municipios, a partir del esfuerzo mancomunado en pro de la tranquilidad y gozo de las libertades de los habitantes de este municipio.

De esta manera se busca fortalecer la articulación interinstitucional, la falta de cultura ciudadana, ausencia de valores, indiferencia social, entre otros aspectos que contribuyan a la reducción de los delitos priorizados para el municipio; por lo cual se hace necesario mejorar las capacidades policiales (movilidad) para el desarrollo de las estrategias que contribuyen a la disminución de las problemáticas.

Los diferentes eventos y actividades realizados a lo largo del año requieren de una movilidad permanente en sitios identificados por parte del personal uniformado, para el buen desarrollo de los mismos, es por esto que la administración municipal, planifica el apoyo del suministro de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la Policía Nacional y pone a disposición unos recursos para los diferentes requerimientos.

[2] Estructuración del Programa de Laboratorio para la Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. Escuela de ciencias sociales, artes y humanidades. CCAV Eje Cafetero. Rubén Darío Osorio Henao. 2021

La Estación de Policía Santa Rosa de Cabal, con el fin de garantizar, la cobertura del territorio para minimizar la presencia de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, mediante revistas constantes a la zona rural y sectores priorizados, necesita la renovación del parque automotor que presenta falencias, lo cual imposibilita el desarrollo adecuado de los diferentes planes que contribuyen a la seguridad integral de la comunidad; lo que genera aumento de las actividades delincuenciales en las zonas rurales y urbanas del municipio y se dificultad la movilidad de la Policía Nacional con presencia en el municipio.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de movilidad a través de la renovación del parque automotor, dispuesto para la atención de manera oportuna y eficaz de los motivos de policía, el desarrollo de estrategias de prevención y control que permitan contrarrestar los fenómenos sociales, a partir de la disposición de medios logísticos necesarios para el despliegue de la seguridad y convivencia ciudadana en Santa Rosa de Cabal– Risaralda.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	**OBJETIVOS** (Medios indirectos)
Objetivo directo 1: Servicio de policía adecuado en el territorio	Objetivo indirecto 1.1: Garantizar las condiciones mínimas de seguridad en el territorio.
	Objetivo indirecto 1.2: Permanente presencia del servicio de policía en sectores afectados por comportamientos contrarios o delitos priorizados.
Objetivo directo 2: Mejorar la presencia en la zona rural, en especial en los sectores priorizados	Objetivo indirecto 2.1: Despliegue de los planes, procedimientos, actividades, entre otros, para la correcta atención al ciudadano.
	Objetivo indirecto 2.2: Seguridad del personal uniformado en los procedimientos.

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	**FINES INDIRECTOS**
Fin directo 1: Impacto positivo en la seguridad ciudadana	Fin indirecto 1.1: Mejora de la percepción de seguridad en la zona urbana y rural del municipio.
	Fin indirecto 1.2: Reducción en los tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia.
Fin directo 2: Incremento de la capacidad operativa	Fin indirecto 2.1: Aumento de la movilidad, mejorando la cobertura y la presencia policial.
	Fin indirecto 2.2: Disminución en los riesgos para el personal policial.

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

LEY 2294 DEL 19 DE MAYO DE 2023: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 DENOMINADO "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

En el **Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 denominado "Colombia, potencia mundial de la vida"** se argumenta, *es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.* Colombia se propone como un ejemplo mundial de lucha por la vida, de la humanidad y de la naturaleza. Esta preocupación por la vida tiene su razón de ser en la injusticia secular que ha caracterizado el desarrollo nacional. Las injusticias son de muy diversa naturaleza: económica, social, ambiental.

El Gobierno entiende que la lucha por la protección de la vida no puede ser llevada a cabo por un solo país, así que en este plan de desarrollo se hace un llamado a la comunidad internacional para que entre todos se protejan los recursos naturales. Los retos que tiene Colombia en temas tan cruciales como la lucha contra la deforestación, la política de drogas, los flujos migratorios, la equidad de género, la resolución pacífica de conflictos armados, la seguridad alimentaria, la Agenda 2030, entre otros, no se pueden alcanzar sin el apoyo de la comunidad internacional.

Los cinco ejes de transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 son: (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua, **(b) Seguridad humana y justicia social**, (c) Derecho humano a la alimentación, (d) Internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática, y (e) Convergencia regional. Estas cinco transformaciones se construyen a partir de diálogos vinculantes con ciudadanos de todo el país y con aquellos ubicados en el exterior. Estos espacios han cumplido dos objetivos fundamentales. Primero, identificar necesidades de cambio y priorizar acciones para el cambio desde las realidades de los ciudadanos. Estas demandas han sido la guía de los principales catalizadores y componentes de las transformaciones que este Plan adopta y que dan cuenta de los principales objetivos, metas y estrategias de orden superior que posteriormente se desagregarán en componentes sectoriales. Segundo, han sido una oportunidad para validar los desarrollos de las bases conceptuales del Plan. Es la ciudadanía la que le ha dado jerarquía a los focos de cada transformación.

Igualmente encontramos cuatro ejes transversales del plan nacional de desarrollo, dentro de los cuales el primero es sobre **PAZ TOTAL**, entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Esto implica que el centro de todas las decisiones de política pública sea la vida digna, de tal manera que los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos. Busca transformar los territorios, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza. Este eje tendrá presente los enfoques de derechos de género, cultural y territorial.

EJE DE TRANSFORMACIÓN DOS - SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

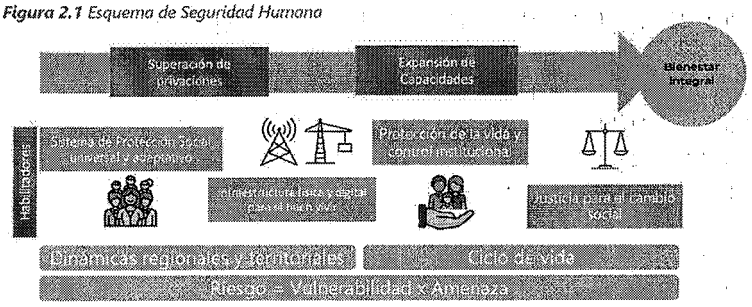
En consecuencia, este eje definido por el PND 2022-2026, indica que la seguridad humana y la justicia social garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso.

La noción de seguridad humana centrada en el bienestar integral del individuo conjuga la potencialidad del Estado para plantear una agenda más ambiciosa en torno a la superación de la pobreza y la inequidad en un continuo hacia la expansión de capacidades a través de la inclusión social y productiva de la población y la prevención del riesgo entendido como la relación entre vulnerabilidad y amenaza.

La seguridad humana como transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social.

Fuente: PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026

Figura 2.1 Esquema de Seguridad Humana



Esta visión parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y pluralidad (Figura 2.1.)

La proliferación de las economías ilícitas y las organizaciones multicrimen continúan afectando las libertades de las personas. Persisten condiciones de bajo acceso a la justicia, impunidad y congestión judicial que impactan el bienestar y la construcción de una sociedad en paz. La protección integral de la vida y la justicia para el cambio social como garantías de la dignidad humana, las libertades y la reconciliación social, serán los motores principales para una Colombia potencia mundial de la vida.

- **CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONSABLE Y PARTICIPATIVA**

Se diseñará e implementará un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana partiendo desde el enfoque de la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizado y preventivo. En este marco, se diseñarán estrategias diferenciales y territoriales conforme a las realidades de las comunidades y a la evidencia en cada territorio.

Se diseñará e implementará un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana partiendo desde el enfoque de la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral,

contextualizado y preventivo. En este marco, se diseñarán estrategias diferenciales y territoriales conforme a las realidades de las comunidades y a la evidencia en cada territorio.

Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana: Se creará un nuevo modelo corresponsable y basado en la prevención, en atención de factores de riesgo en el que se brinde el acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Se debe garantizar el acceso a fuentes de financiación en materia de convivencia y seguridad ciudadana. En el marco de este modelo, se desarrollarán cuatro herramientas fundamentales para la atención de las necesidades de las personas, comunidades y territorios: i) la actualización del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), ii) los nuevos lineamientos de política pública interinstitucionales e intersectoriales, que deben estar articulados desde el Gobierno Nacional para su posterior alineación con los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, iii) ***las estrategias que permitan fortalecer las capacidades nacionales y territoriales para la prevención y atención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y factores de riesgo en entornos rurales y urbanos*** y iv) la revisión de los instrumentos normativos existentes para la reglamentación de la convivencia y seguridad ciudadana.

POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA - GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ. 2022-2026 (PSDCC) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026" funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

De cara a fortalecer el ejercicio pleno del Estado social de derecho, es fundamental recuperar la confianza en las instituciones, principalmente en las de seguridad. Las mediciones de opinión, como por ejemplo Invamer Gallup, muestran una pérdida general de confianza de los colombianos en las instituciones, hecho que también ha afectado a la Fuerza Pública. De ahí la importancia de tener bases sólidas para tejer lazos entre la comunidad y las instituciones, que permitan incrementar la eficiencia de la prestación de los servicios de seguridad y avanzar en procesos de reconciliación social.

De acuerdo con la Ley 2272 de 2022 (Ley de Paz Total), la seguridad humana fue concebida para:

> [...] proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la Fuerza Pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.

El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional, para la construcción de la paz total. Para ello, promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo, y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial de las víctimas de la violencia. Asimismo, reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el enfoque de seguridad humana. (Colombia, Congreso de la República, 2022, artículo 2).

Los principios son la guía o referente permanente para la construcción de las estrategias de carácter territorial y municipal, para los mecanismos de implementación, para el proceso de seguimiento y monitoreo, y demás procesos propios de esta política:

Protección eficaz de la vida: Las estrategias, las operaciones, los operativos y demás acciones de esta política deben tener una relación mesurable con el resultado, siempre orientado a cumplir con el objetivo de esta política: la protección de la vida.

Adaptabilidad: Adecuar las estrategias y los medios a la cambiante realidad de las amenazas, leyendo en forma apropiada los contextos territoriales y urbanos, y flexibilizando los dispositivos en el terreno.

Diferenciación y priorización: Diferenciar los actores sociales en el terreno, de conformidad con sus niveles de riesgo, y de acuerdo con la cambiante situación de vulnerabilidad y amenazas. Lo anterior implica la necesidad de priorizar territorios rurales y urbanos.

Prevención: Impulsar procesos de planeamiento predictivos y anticipativos, para evitar o disminuir las afectaciones, en participación con los sectores más vulnerables.

Gradualidad: Las mayores afectaciones a la seguridad se concentran en unas poblaciones o comunidades específicas, lo que lleva a tener un desarrollo gradual de acciones en determinados territorios.

Participación: Las poblaciones, las comunidades y los sectores sociales tendrán espacio para expresar sus análisis y coadyuvar en la eficacia de la política, especialmente aquellas poblaciones o comunidades más afectadas en materia de seguridad.

Liderazgo civil: Fortalecer el liderazgo civil, de cara a robustecer los procesos de gobernanza en el Sector de Seguridad y Defensa, como componente determinante para lograr una óptima coordinación entre diferentes instituciones del nivel central, regional y territorial, así como con la población de los territorios y con las autoridades étnico-territoriales.

Legitimidad: La confianza ciudadana en la Fuerza Pública es fundamental para el relacionamiento con la ciudadanía y el soporte para la eficacia, por lo cual el fortalecimiento se hará desde prácticas de integridad, transparencia, derechos humanos y el género.
Igualdad y no discriminación: Fomentar y promover la tolerancia, el pluralismo, la diversidad y el respeto a la diferencia, sin discriminación por la raza, el color, el sexo, la etnia, la edad, el idioma o la religión, será el núcleo del trabajo sectorial, siendo obligatorio adoptar medidas en favor de los grupos más vulnerables.

Integralidad: Implementar, con trabajo conjunto y de manera coordinada, las políticas y las acciones, como condición esencial para fomentar un desarrollo sostenible y liberar a la sociedad de las violencias.

Género y diversidad: Promover la participación de las mujeres, así como también de la diversidad sexual, cultural, étnica y juvenil en los asuntos de seguridad es fundamental para alimentar la política desde saberes profundos y recomendaciones eficaces.

Observancia del Derecho, Internacional Humanitario: El cumplimiento de la misión constitucional confiada a la Fuerza Pública, respecto de la Seguridad y Defensa Nacional, se desarrollará con estricta observancia del Derecho Internacional Humanitario y el respeto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Como soporte jurídico de las Fuerzas Militares, para poder tener herramientas que les permitan actuar eficazmente en contra de los diferentes grupos al margen de la ley, el marco normativo de actuación será el DIH, siempre y cuando se cumplan las condiciones o factores objetivos de aplicación de este derecho, respetando cada uno de sus principios.

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA, orientado a *"Proteger la vida de todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias"*

Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

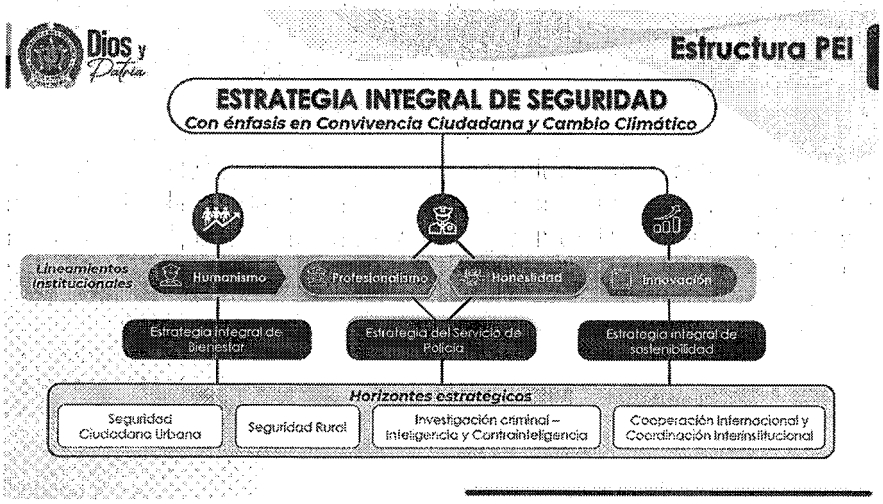
ESTRATEGIA GENERAL	ESTRATEGIAS PARA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
OBJETIVO 1	PROVEER CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LA VIDA, LA INTEGRIDAD PERSONAL Y EL PATRIMONIO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS TERRITORIOS BAJO DISPUTA DE ORGANIZACIONES CRIMINALES.
ESTRATEGIA	**ACCIÓN**
ESTRATEGIA PARA APORTAR A LA PAZ TOTAL	Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.
ESTRATEGIA PARA DESARTICULAR LAS ORGANIZACIONES ARMADAS ILEGALES	Fortalecer la función de inteligencia y contrainteligencia. Se fortalecerán las capacidades de planeación, análisis, recolección, procesamiento y difusión, así como la movilidad, infraestructura, tecnologías de la información, analítica de datos, inteligencia artificial, seguridad de comunicaciones, talento humano, además de mejorar los incentivos de carrera, evaluación y desempeño profesional, entre otros.
ESTRATEGIA PARA PRIORIZAR EL TERRITORIO	Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.
ESTRATEGIA PARA ABORDAR EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS	Perseguir las finanzas ilegales y la lucha contra el lavado de activos, así como conducir operaciones militares y policiales orientadas a identificar los actores del sistema criminal que generan violencia, lavan dinero, extorsionan y se lucran de las actividades ilegales. Identificar y desarticular las redes de suministro de estupefacientes para consumo interno, a partir de inteligencia estratégica.
ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN LA SEGURIDAD URBANA	Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales. Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de prevención, investigación criminal e inteligencia en la prestación del servicio de policía, con el propósito de generar mayor impacto para contrarrestar las problemáticas de mayor afectación para la seguridad ciudadana. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.
ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN EL NUEVO MODELO DE ARTICULACIÓN	Participar, a través de la Policía Nacional, en el diseño y la formulación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, que permitan fortalecer las capacidades en materia de prevención y servicio de Policía.

ENTRE NACIÓN Y TERRITORIO	Continuar y fortalecer la implementación de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Congreso de la República, 2016), en coordinación con las demás instituciones y autoridades responsables.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2026. ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD CON ÉNFASIS EN CONVIVENCIA CIUDADANA Y CAMBIO CLIMÁTICO

En alineación con la política sectorial del Ministerio de Defensa Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo, la Policía Nacional diseñó el plan estratégico institucional 2023 – 2026 denominado *"Estrategia integral de seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático"*, soportado en la resolución 3409 del 10 de octubre de 2023, el cual será implementado y ejecutado por todas las unidades en los niveles estratégico, táctico y operacional, a través de planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

La Policía Nacional diseño el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 integrando 3 grandes componentes, así

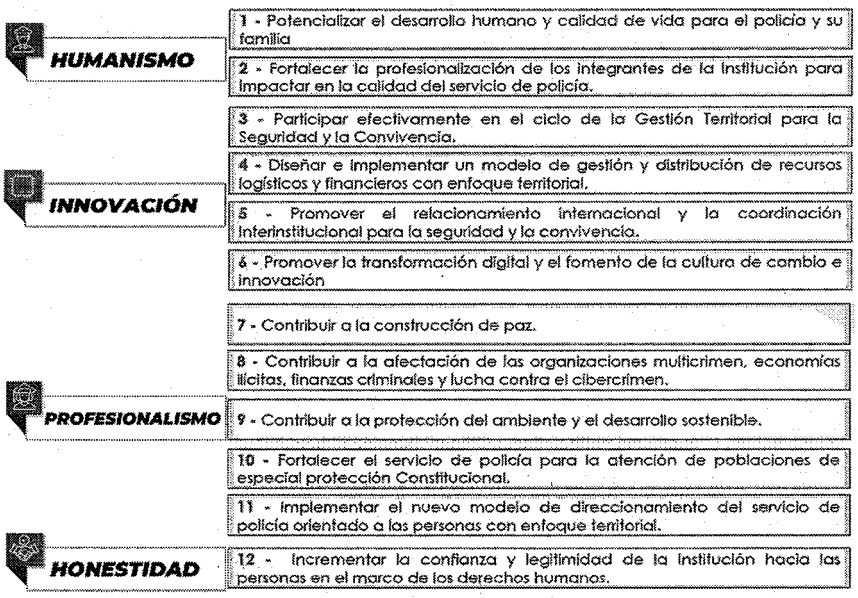


Destacando de este plan, la alineación con la "Estrategia del Servicio de Policía" un Nuevo Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía Orientado a las Personas, convirtiéndose en la máxima estrategia institucional para fortalecer el servicio de policía en todas las regiones del país.

El nuevo Modelo estará conformado por equipos multidisciplinarios, los cuales, a través de las diferentes capacidades institucionales, darán respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos ciudadanos, aplicando encuestas en tiempo real, con el fin de conocer la percepción del ciudadano en la atención, generando acciones correctivas inmediatas que fortalezcan el servicio permanentemente.

Estrategia Integral de Sostenibilidad: la Policía Nacional comprende que su funcionalidad, desempeño y crecimiento depende de un ejercicio responsable para la gestión y administración de los aspectos ambientales, sociales y económicos, con el fin de ejercer una toma de decisiones adecuada, buscando minimizar su impacto negativo y maximizar su efecto positivo en la sociedad y el ambiente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:



Alineación con los objetivos estratégicos:

OE3: Participar efectivamente en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia

Líneas de implementación:
Formular proyectos a través del FONSECON, FONSET y otras fuentes de financiamiento, orientados a fortalecer las capacidades institucionales para la mejora del servicio público de policía.

OE4: Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial.

Líneas de implementación:
Priorizar la renovación y mantenimiento de la infraestructura y recursos logísticos (intendencia, armamento, movilidad y tecnología) para el servicio de Policía.

ORDENANZA NÚMERO 010 DEL 30 DE MAYO DE 2024 POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PERÍODO 2024 – 2027 "RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE"

El plan de desarrollo alinea cuatro (4) dimensiones para el desarrollo, la Socio Cultural, la Económica y Rural, la Gestión del Territorio y del Ambiente y la de **Buen Gobierno**, donde convergen las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y sobre las cuales se distribuyen catorce sectores asociados a la inversión de acuerdo a lo establecido en la Clasificación Programática del Gasto Público (DNP – Ámbito Territorial), cada sector desarrollo un contexto, unas días claves donde se priorizan temas de importancia para el departamento y se establecen las estrategias para el abordaje de la solución a problemáticas, con enfoque diferencial.

DIMENSIÓN 4: BUEN GOBIERNO, GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Dimensión 4 del plan de desarrollo, tiene como primicia garantizar la seguridad y convivencia ciudadana de los risaraldenses, donde prevalezca el respeto por la vida, los derechos humanos, la libertad étnica, la seguridad pública y comunitaria, y una sociedad justa, equitativa e incluyente. Reúne los aspectos que afectan la seguridad ciudadana, como lo son, aspectos personales, comunitarios, de justicia y políticos; y desde estas perspectivas se contribuirán a la promoción de la protección de los derechos humanos y la disminución de desigualdades sociales, buscando la equidad y calidad de vida a través de un conjunto de conductas, valores y actitudes que comparte una sociedad para formar valores éticos de cooperación y corresponsabilidad que fortalecen la convivencia.

Garantizar la seguridad pública tiene referencia con la disminución de la violencia asociada a las organizaciones criminales e ilegales, que tienden a tomar el control de los territorios instaurando gobiernos alternos a los del Estado. Esta seguridad busca vivir en una sociedad que respeta los derechos humanos, fomenta la paz y la inclusión social, y la reconstrucción del tejido social en una Risaralda equitativa.

- **SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL: Secretaria de Gobierno:** Convivencia y Seguridad Ciudadana, siendo este un conjunto de conductas, valores y actitudes que comparte una sociedad para formar valores éticos de cooperación y corresponsabilidad que fortalecen la convivencia.

 - ✓ **APUESTAS:**
 Risaralda urbana segura por una Risaralda Equitativa e Incluyente
 Risaralda rural segura por una Risaralda Equitativa e Incluyente
 Convivencia Ciudadana por Risaralda Equitativa e Incluyente
 Paz Total por Risaralda Equitativa e Incluyente
 Derechos Humanos por Risaralda Equitativa e Incluyente

PROGRAMA: 4501 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo 1: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana en Risaralda mediante la implementación de estrategias innovadoras que integren tecnologías avanzadas y promuevan la participación comunitaria, en consonancia con el marco normativo nacional y las necesidades locales.

Meta producto:
4501077 Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico.

Referencia: Fortalecimiento institucional para los organismos de seguridad, justicia, migratorios y de protección.

Indicador: Unidades dotadas.

COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO ACTA 05 DEL 24 DE JUNIO DE 2024, EN EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC PARA EL PERÍODO 2024 – 2027 DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA "SEGURIDAD EQUITATIVA E INCLUSIVA"

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana se fundamenta en un diagnóstico detallado que refleja las complejidades específicas de Risaralda. Este análisis ha revelado no solo las zonas más afectadas y los tipos de delitos más frecuentes, sino también las vulnerabilidades sociales que subyacen a estas dinámicas criminales. Por ejemplo, la desigualdad económica, la falta de oportunidades para jóvenes y la insuficiente infraestructura social son factores que contribuyen al entorno de inseguridad.

Con el objetivo de revertir estas tendencias y promover un entorno más seguro y armónico, con este plan se propone implementar una serie de estrategias integradas que incluyen el fortalecimiento de las capacidades policiales, la mejora en la administración de justicia, y la implementación de programas de prevención y educación. Asimismo, se hará un énfasis especial en la participación comunitaria, fomentando un diálogo constante entre las autoridades territoriales, para asegurar que las intervenciones sean pertinentes y respetuosas con las particularidades culturales de la región.

Objetivo General: Fortalecer las capacidades de coordinación y articulación entre los organismos de seguridad, justicia y las distintas dependencias administrativas del departamento para identificar, focalizar e intervenir los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia a partir de una mejor gestión y uso eficiente de los recursos destinados a la seguridad y convivencia en Risaralda.

Objetivos Específicos del PISCC para Risaralda:

1. **Potenciar la capacidad Institucional contra el Crimen Organizado:** Intensificar las operaciones y las capacidades de inteligencia e investigación criminal para desmantelar las redes criminales que operan en el departamento, con un enfoque diferencial en las zonas identificadas con mayores índices de delitos de alto impacto.
2. **Prevenir y Atender las Violencias basadas en Género y la violencia Intrafamiliar**: Implementar y fortalecer programas de prevención y atención que aborden la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar, promoviendo la equidad y el respeto en las relaciones interpersonales.
3. **Reducir la Violencia Interpersonal y Fomentar la Convivencia Pacífica**: Desarrollar estrategias comunitarias y educativas para la prevención de conflictos y la promoción de la tolerancia, especialmente enfocadas en los días y zonas con mayores incidencias de violencia.
4. **Prevenir los Delitos contra la Propiedad**: Aumentar la seguridad en áreas con altas tasas de hurto, implementando medidas de prevención situacional, con la vigilancia y controles en zonas urbanas y rurales, con especial atención en los días y horas de mayor incidencia.
5. **Promover la Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la Educación y Participación Comunitaria**: Establecer programas de educación ciudadana que fomenten la convivencia pacífica y la responsabilidad comunitaria en la seguridad, incorporando a todos los sectores de la sociedad risaraldense.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Afectaciones a la vida (Homicidios y lesiones personales) (Dimensión D1)

Objetivo: Disminuir la incidencia de las afectaciones a la vida tanto en áreas urbanas como rurales, mejorando la seguridad y la percepción de seguridad entre los habitantes de Risaralda.

Acciones Prioritarias:

Fortalecimiento de la Seguridad: Incrementar las acciones preventivas y de control con las autoridades municipales, la fuerza pública y las demás autoridades que enfrentan el delito del homicidio, aumentando las capacidades institucionales en zonas críticas del Departamento.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Prevención de Hurtos en Áreas Urbanas y Rurales (Dimensión D2)

Objetivo: Reducir los índices de hurtos en áreas urbanas y rurales mediante la implementación de medidas preventivas y de vigilancia.

Acciones Prioritarias:

Patrullajes Estratégicos: Realizar patrullajes y operativos en horarios y lugares identificados como de mayor riesgo. La presencia visible de la en los puntos críticos reduce la oportunidad para la comisión de delitos.

Campañas de Sensibilización "Ciudadanos vigilantes": Promover campañas de sensibilización desde las autoridades municipales, con la articulación de las demás autoridades, sobre medidas de autoprotección y prevención de hurtos. Estas campañas educan a la comunidad sobre cómo protegerse mejor y reducir su vulnerabilidad a los robos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Combate al Crimen Organizado y Narcotráfico (Dimensión D3)

Objetivo: Desarticular las organizaciones criminales y reducir la incidencia de actividades relacionadas con el narcotráfico en Risaralda.

Acciones Prioritarias:

Operativos Conjuntos: Realizar operativos conjuntos entre fuerza pública y otras autoridades para desmantelar organizaciones criminales. La cooperación y el trabajo articulado entre estas entidades maximiza los recursos y la efectividad de las operaciones.

Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional: Mejorar la coordinación entre las diferentes autoridades de seguridad y justicia. Esto incluye el intercambio de información, la planificación conjunta de operaciones y un mayor impacto desde la articulación reconociendo las capacidades y roles.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Mejora de la Convivencia Ciudadana y el Orden Público (Dimensión D4)

Objetivo: Promover comportamientos que favorezcan la convivencia ciudadana y el orden público, reduciendo los conflictos y mejorando la calidad de vida en las comunidades.

Acciones Prioritarias:

Convivencia Ciudadana en Acción: Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre convivencia y resolución de conflictos. La educación es una herramienta poderosa para inculcar valores de respeto y cooperación desde una edad temprana.

Campañas de Sensibilización de respeto y tolerancia: Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del respeto a las normas de convivencia. Estas campañas pueden incluir eventos comunitarios, materiales educativos y colaboración con líderes sociales para promover mensajes positivos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Protección y Apoyo a Víctimas de Violencias basada en género (Dimensión D5)

Objetivo: Brindar atención integral y protección a las víctimas de violencia basada en género y violencia intrafamiliar, asegurando su seguridad y bienestar.

Acciones Prioritarias:

Líneas de apoyo 24/7: Fortalecer líneas de atención 24/7 para víctimas de violencia basadas en género y violencia intrafamiliar. Estas líneas situaciones peligrosas y acceder a ayuda inmediata.

Reintegración y apoyo psicosocial: Desarrollar programas de reintegración y apoyo psicosocial para víctimas, facilitando su retorno a la vida normal y su participación en la comunidad.

ACUERDO NÚMERO 008 DEL 31 DE MAYO DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

ART. 8 ESTRUCTURA

Adóptese la estructura del Plan de desarrollo municipal 2024 – 2027 compuesto por las 3 Líneas estratégicas, siendo las siguientes:

- Avanzar en una construcción social, equitativa e incluyente.
- Avanzar para el desarrollo sostenible, el agro, el agua y la competitividad.
- Avanzar para un gobierno eficiente, eficaz y seguro.

ART. 12 ADOPCION LINEA ESTRATEGICA AVANZAR PARA UN GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y SEGURO Y SUS PROGRAMAS.

Téngase como línea estratégica (3) avanzar para un gobierno eficiente, eficaz y seguro, que propone impactar la calidad de vida de la población del territorio de Santa Rosa de Cabal a partir del fortalecimiento institucional, promover la transparencia en el accionar público, fortalecer la seguridad del municipio, además de promover acciones y la atención para las víctimas del

conflicto armado, los escenarios de paz y la promoción de la protección de la familia a partir del fortalecimiento de las comisarías de familia.

La línea se encuentra compuesta por los programas:

- Gobierno eficiente
- Gobierno transparente y participación ciudadana.
- Santa Rosa de Cabal segura y en Paz
- Santa Rosa de Cabal avanza con protección familiar.

ARTICULO 12.3 PROGRAMA SANTA ROSA DE CABAL SEGURA Y EN PAZ

LINEA ESTRATEGICA 3. AVANZAR PARA UN GOBIERNO EFICIENTE, EFICAZ Y SEGURO

La administración municipal considera la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos como prioridades fundamentales. A través del programa, se propone desarrollar estrategias integrales de prevención del delito. Para ello, se trabajar en estrecha colaboración con la comunidad, la Policía y otras entidades para abordar de manera conjunta los desafíos de seguridad que enfrenta Santa Rosa de Cabal. Así mismo, se busca trabajar en procesos educativos que fomenten una cultura de convivencia y respeto, contribuyendo a la construcción de un entorno seguro y armonioso para todos.

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

450107900 - Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico

Descripción: Corresponde a la adquisición de medios de transporte terrestre que apoyan el desarrollo de las operaciones de policía.

Indicador: Medios de transporte policial adquiridos

COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO ACTA 01 DEL 27 DE JUNIO DE 2024, EN EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC PARA EL PERÍODO 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL "SANTA ROSA DE CABAL SEGURA Y EN PAZ"

OBJETIVO GENERAL DEL PISCC: Fortalecer las capacidades preventivas y operativas entre los organismos de seguridad, justicia y dependencias administrativas para identificar, focalizar e intervenir los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, con una gestión y uso adecuado de los recursos para mejorar la percepción de seguridad y convivencia en la zona urbana y rural del municipio.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

1. Fortalecimiento de la Convivencia y Prevención de Comportamientos Contrarios a la Convivencia.

2. Reducción de la Violencia y Mejora de la Seguridad.

3. Intervención Integral al Tráfico de Estupefacientes y Abuso de Sustancias.

Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la Convivencia y Prevención de Comportamientos Contrarios a la Convivencia.

Objetivo: Fomentar la convivencia pacífica y prevenir comportamientos contrarios a la convivencia a través de la educación y la participación comunitaria.

El fortalecimiento de la convivencia y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia son esenciales para mantener la armonía y la seguridad en Santa Rosa de Cabal. Estos comportamientos pueden generar conflictos y afectar negativamente la calidad de vida en las comunidades. Para abordar esta problemática, se han diseñado varias acciones prioritarias.

Línea Estratégica 2: Reducción de la Violencia y Mejora de la Seguridad.

Objetivo: Reducir los actos violentos y delictivos, mejorando la seguridad ciudadana mediante intervenciones específicas y fortaleciendo la presencia institucional.

La reducción de la violencia y la mejora de la seguridad son fundamentales para garantizar un entorno seguro para todos los habitantes de Santa Rosa de Cabal. Los actos violentos y delictivos no solo afectan a las víctimas directas, sino que también generan un clima de miedo e inseguridad en la comunidad. Para abordar esta problemática, se han diseñado varias acciones prioritarias.

Línea Estratégica 3: Intervención Integral al Tráfico de Estupefacientes y Abuso de Sustancias.

Objetivo: Reducir el tráfico de drogas y el abuso de sustancias mediante acciones integrales, incluyendo operativos policiales y programas de rehabilitación.

El tráfico de estupefacientes y el abuso de sustancias representan amenazas significativas para la seguridad y la salud pública en Santa Rosa de Cabal. Estas actividades no solo financian otras formas de delincuencia, sino que también erosionan la confianza en las instituciones y socavan el tejido social. Para enfrentar estas amenazas, se han identificado varias acciones clave.

5. JUSTIFICACIÓN

La prevención es aquella acción que busca anticipar los riesgos sociales y las causas que generan violencia, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Esta concepción está incorporada a la seguridad humana, pues obliga a realizar estudios con enfoque diferencial para crear estrategias adecuadas; diseñadas e implementadas para funcionar en un grupo poblacional específico.

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2015) "Colombia está conformado prácticamente en su totalidad por montañas, bosques, extensas zonas dedicadas a la agricultura o zonas de conservación ambiental" (párr. 4). En ese orden de ideas, la seguridad y la convivencia en las zonas rurales de Colombia son dos prioridades fundamentales que debe tener la Policía Nacional.

Por lo cual, al analizar, ejecutar y dinamizar el servicio de la Policía Nacional en contextos rurales, se debe continuar ampliando el alcance y la cobertura de atención al ciudadano, especialmente para los habitantes de comunidades lejanas del país.

En este sentido, a través de la estrategia del Departamento de Policía Risaralda, se busca brindar soluciones que fortalezcan las relaciones entre la comunidad, policía y entidades territoriales para aportar a la construcción del tejido social del municipio.

De esta manera se fortalecerá la articulación interinstitucional, la falta de cultura ciudadana, ausencia de valores, indiferencia social, entre otros aspectos que contribuyan a la disminución de los delitos de homicidio, lesiones personales, hurtos a personas y motocicletas, el tráfico local de estupefacientes, violencia intrafamiliar, delitos sexuales y amenazas en los sitios focalizados del municipio; por lo cual se hace necesario mejorar las capacidades policiales para implementar estrategias que atiendan las problemáticas y así crear ambientes de innovación y a su vez ser referentes de otros territorios en modelos de innovación policial con capacidades operacionales diferenciadoras.

De acuerdo a las políticas públicas direccionadas por el Gobierno nacional y contextualizadas al departamento y sus municipios, el Departamento de Policía Risaralda como parte integrante de las autoridades y como cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, esta instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares; es así como en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026" funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida, motivos por los cuales la Estación de Policía Santa Rosa de Cabal, en su despliegue del servicio de policía, buscan coadyuvar al cumplimiento del **Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana denominado "Santa Rosa de Cabal Segura y en Paz" para el periodo 2024 – 2027**, a partir de un servicio de policía con enfoque preventivo en términos de anticipación cotidiana de los problemas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, así como la reacción y atención oportuna de las diferentes situaciones que día a día se presentan en la población santarrosano.

Finalmente, dentro de todas las actividades que desarrolla la Policía Nacional, se encuentra que su fin primordial es la conservación de las garantías en materia de seguridad de la vida, honra y bienes de todos los habitantes del territorio colombiano, es por esto que la cobertura de las capacidades policiales es primordial para un correcto engranaje con cada una de las especialidades y demás grupos de acompañamiento, logrando una sinergia en el servicio policial frente a la reducción de los delitos que a la fecha se evidencian en cada uno de los municipios.

Es importante mantener las dinámicas establecidas en la gestión pública de la seguridad y convivencia ciudadana como lo son la coordinación, comunicación y trabajo articulado con todas las entidades responsables de la seguridad y la convivencia de los habitantes de los municipios, con el objetivo de brindar un servicio de policía con eficiencia, eficacia y efectividad, orientado a las personas para lograr un impacto de corto y mediano plazo, y como consecuencia, resultados tangibles.

El municipio[3] cuenta con 254,55 km de vías, de las cuales, el 86.6% son terciarias, es decir, que atraviesan y vinculan pequeños y medianos caseríos o veredas con la cabecera municipal, las que normalmente confluyen a la red de segundo orden y ocasionalmente a la red de primer orden. Por otro lado, el 8.8% son secundarias, la función principal de estas es la de comunicar las otras cabeceras municipales de la zona con Santa Rosa de Cabal, mientras que el 4.6% de las vías del municipio son vías principales o primarias, su función básica es la de vincular el municipio con los demás centros de producción y de consumo del país.
Cabe resaltar que desde el inventario vial del departamento de Risaralda para el municipio de Santa Rosa de cabal indica que 31,7 Kilómetros corresponden a vías secundarias, 205 kilómetros son de vías terciarias y el material utilizado para el manejo y restauración de esta zona es el pavimento o el afirmado.

Teniendo en cuenta la anterior descripción, el parque automotor de la estación de policía se ha visto afectado, ya que, este no cumple actualmente con las exigencias técnicas para movilizarse por la red vial terciaria del municipio, por consiguiente, es necesario que el parque automotor que tiene **más 15 años de servicio** y de **obsolescencia**, se hace necesario renovar las capacidades de movilidad dispuestas para el servicio de policía en el territorio.

Esto se refleja en el sistema "Sistema de Información para la Gestión Equipo Automotor"- SIGEA, en el cual se registra el seguimiento a los vehículos y motocicletas del departamento, destacando para este proyecto tres variables principales, descritas promedios a continuación:

1ª kilometraje entre 463.000 a 144.000,
2ª Modelo entre 2004 al 2015,
3ª Número de mantenimientos entre 96 a 20 veces, (preventivos y correctivos)

Otra variable a destacar, frente al uso del parque automotor de la estación y subestaciones son los motivos de policía recepcionados por el centro automático de despacho con un total de 2.512 motivos en la zona rural del 2022 al 2025, dato registrado en el Sistema de Información para el Seguimiento y Control en la Atención de Casos –SECAD-.

Por consiguiente, cada motivo de policía es asignado a las patrullas de acuerdo a la jurisdicción para atender y adelantar los procedimientos de policía, lo cual implica un frecuente desplazamiento del parque automotor.

En conclusión, se logra evidenciar tres importantes variables que permiten justificar la alta exigencia que tiene la movilidad en el servicio de policía de la Estación de Policía Santa Rosa de Cabal y sus cuatro (04) subestaciones, las cuales están soportadas en la descripción del seguimiento al parque automotor, la aplicación de Ley 1801 de 2016 y los motivos policía, descritos anteriormente durante los años 2021 al 2024.

Con la implementación de este proyecto se busca orientar el uso de los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET, para renovar las capacidades de movilidad de la institución policial y de esta manera afianzar y responder a las diferentes dinámicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana del municipio que integra la jurisdicción del departamento de policía.

3 Proyecto Plan de Desarrollo 2024-2027 Santa Rosa de Cabal "Paraíso Natural Cafetero"

6. ALCANCE

El presente proyecto busca contribuir en la prevención de las violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, a través de la intervención de los riesgos sociales que los posibilitan, desde el despliegue metodológico (comprender, identificar, caracterizar, priorizar, intervenir y evaluar), la articulación de capacidades y el desarrollo del servicio de policía, en el territorio, en el marco de la función constitucional.

La Policía Nacional, para la prestación del servicio de policía, tiene identificadas las capacidades en cada una de las áreas funcionales, con las que se desarrollan escenarios y alternativas para intervenir los diferentes problemas de forma integral dentro de una estrategia participativa. El esfuerzo realizado por el Departamento de Policía Risaralda, como medio para tomar mejores decisiones frente a las diversas situaciones que se presentan, se fortalece mediante acciones interinstitucionales que refuerce las capacidades de prevención, control, investigación criminal e inteligencia, para garantizar la oferta de valor institucional hacia el ciudadano.

Teniendo en cuenta la necesidad de mantener activas las intervenciones preventivas y operativas en el municipio y de acuerdo a las diferentes líneas estratégicas, planes, programas y proyectos establecidos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para reforzar la seguridad, actividades de prevención, investigación e inteligencia, como otras acciones que requieran la movilidad del personal policial para el despliegue de operaciones en el Municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), con el fin de garantiza una adecuada prestación del servicio de policía durante los próximos años, debido a que estas intervenciones permiten mejorar la percepción de seguridad en la zona urbana y rural del municipio y que las comunidades urbanas y rurales sean más cooperantes con la seguridad y convivencia del territorio.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Risaralda.	Santa Rosa de Cabal	79.960	Habitantes hombres 39.170 mujeres 40.790 Zona Rural 12.240 Urbana 67.720 Municipio distribuido en: 11 veredas 116 barrios en la zona urbana

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Mediante la comunicación oficial GS-2026-006667-DILOF de fecha 26-02-2025, la Dirección Logística y Financiera, proporciona las fichas técnicas para el parque automotor solicitado:

MOTOCICLETA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS (Archivo 1 en formato PDF) La presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas

descritas, este tipo de automotor suele ser usado para el patrullaje urbano y rural, actividades diarias desarrolladas en el servicio de Policía a nivel nacional. Institucionalmente este vehículo es usado en el MNVCC como vehículo esencial en el servicio de vigilancia.

Normatividad aplicable para el control de calidad de los accesorios del parque automotor a adquirir, así:

Guía técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa.

Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0015 Casco de seguridad para motociclista (dos cascos por motocicleta).

Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0254 Impermeable de tres piezas en tela vinílica (dos impermeables por motocicleta).

Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-301 Elementos de protección personal para motociclista (dos juegos de rodilleras y coderas por motocicleta).

Especificación Técnica de la Policía ET-PN-074 Guantes tipo motociclista con reflectivo (dos pares de guantes por motocicleta).

Los elementos de protección deben ser evaluados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

Resolución No. 2711 del 21 de agosto de 2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones graficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", parámetros gráficos generales para el parque automotor de la Policía Nacional, donde se especifican los colores institucionales, texto POLICIA, tipo de letra y proporciones de ubicación del escudo de la Policía Nacional y bandera de la República de Colombia, preservando la identidad visual del componente automotor:

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF) mediante comunicado oficial GS-2026-006667-DILOF de fecha 26-02-2026, emite viabilidad para la adquisición de una camioneta uniformada y cuatro motocicletas uniformadas, con recursos del FONSET; en atención a la comunicación oficial GS-2026-012456-DERIS

10. PRESUPUESTO DETALLADO

ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
2	Motocicleta uniformada con accesorios 300 CC.	Unidad	4	$53.999.000	$170.000.000
				VALOR TOTAL	**$170.000.000**

***Estos valores estimados, no incluyen estampillas y puede varias de acuerdo a los precios del mercado**

Observaciones:

- La alcaldía municipal, debe incluir en el contrato una cláusula donde se indique que, la documentación para la legalización del parque automotor quede a título de la Policía Metropolitana de Pereira (licencia de tránsito, SOAT, inscripción en RUNT, facturas).

- La alcaldía municipal debe coordinar con el proveedor el suministro de facturas detalladas, donde se discrimine cada uno de los ítems adquiridos del parque automotor.

- La Administración municipal debe prever un lugar, diferentes a la Estación de Policía, para custodiar el nuevo parque automotor, hasta que se cumpla el trámite administrativo para ponerla en servicio

- El Comandante de Estación con asesoría de Jefatura Administrativa (componente de movilidad), es responsable de supervisar que se ejecute correctamente el contrato, con el cual se adquirirá el parque automotor, con el fin de garantizar el cumplimiento de la ficha técnica e imagen institucional.

- El oferente debe cumplir con lo dispuesto en la Resolución Nro. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "*Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional*" 4.4.2. Requisitos para la recepción del subcomponente de movilidad en transferencias, donación, incautados y comodatos. 4.4.3. Requisitos para el ingreso de los vehículos a los inventarios de la Policía Nacional / Subcomponente de movilidad de transferencia.

 ***"Nota 5:** ningún vehículo será puesto al servicio sin haber realizado la entrada de los bienes con el lleno de los requisitos exigidos, y su respectivo cargue en el SIGEA o el sistema de información que sea implementado en la Policía Nacional y deben contar con póliza de automóviles".*

 El oferente debe cumplir con las **fichas técnicas** proporcionadas por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional mediante comunicación oficial GS-2026-006667-DILOF de fecha 26-02-2026, las cuales se listan en el ítem 08 del presente documento y la Resolución No. 2711 del 21 de agosto de 2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones graficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional".

 Tener presente las instrucciones consignadas en la ficha técnica, relacionadas en la pág. 2 Elementos de protección y demás requerimientos técnicos descritos en la misma.

 Normatividad aplicable para el control de calidad de los accesorios del parque automotor a adquirir, así:

 Guía técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa.

 Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0015 Casco de seguridad para motociclista (dos cascos por motocicleta).

Norma Técnica del Ministerio de Defensa NTMD-0254 Impermeable de tres piezas en tela vinílica (dos impermeables por motocicleta).

Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-301 Elementos de protección personal para motociclista (dos juegos de rodilleras y coderas por motocicleta).

Especificación Técnica de la Policía ET-PN-074 Guantes tipo motociclista con reflectivo (dos pares de guantes por motocicleta).

Los elementos de protección deben ser evaluados por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

- Así mismo, en atención a la implementación de la Resolución No. 2711 del 21 de agosto de 2024 *"Por la cual se reglamenta las **especificaciones graficas generales** para el parque automotor de la Policía Nacional"*, hacemos entrega de las fichas técnicas del parque automotor solicitado en el proyecto y de los **parámetros gráficos generales para el parque automotor de la Policía Nacional,** donde se especifican los colores institucionales, texto POLICIA, tipo de letra y proporciones de ubicación del escudo de la Policía Nacional y bandera de la República de Colombia, preservando la identidad visual del componente automotor: Resolución 2711 Del 21082024 Imagen Institucional Vehículos -Parcial.

- En el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos que se establecen, de acuerdo a los siguiente, así;

 El parque automotor debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional.
 El Parque automotor deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerado de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional.
 El parque automotor en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de Transporte.

- La administración municipal entregará al comandante de estación de manera digital al correo deris.epueblorico@policia.gov.co, la documentación que soporta la ejecución del proyecto.

 DOCUMENTOS: Acta del Comité Territorial de Orden Público donde se aprueba el proyecto, contrato y acta de inicio donde se deben reflejar los valores unitarios de la adquisición, factura acta de transferencia cuando se requerida por la estación de policía como soporte del bien recibido.

- No se puede, poner en servicio el parque automotor adquirido sin realizar los respectivos trámites y procedimientos de ingreso a los inventarios de la Policía Nacional.

- El oferente debe entregar toda la documentación necesaria que soporte la compra realizada del parque automotor.

- El oferente debe disponer de una garantía, en caso de presentarse fallas en el parque automotor comprado.

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas al proceso.

- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Comando de Policía Risaralda y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

- Asumir bajo su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato.

- Se anexa al proyecto cotización, como referencia de precios.

- Los valores de este presupuesto pueden variar de acuerdo con el análisis del estudio del mercado que se establezca al momento de realizar el proceso de contratación por parte de la administración municipal.

- Jefatura Administrativa, realizara el trámite respectivo ante DILOF para la creación del parque automotor en el Sistema de Información para la Gestión Equipo Automotor - SIGEA, asignación de siglas y pólizas todo riesgo.

- La administración municipal entregará certificación cuando se requerida por parte de la Estación de Policía, como soporte de los recursos recibidos.

- La ley 996 de 2005 contempla excepciones expresas para contrataciones relacionadas con la defensa, la seguridad y la prestación de servicios públicos esenciales, categorías en las que se enmarca el servicio público de policía. Por ende, la compra de vehículos destinados a fortalecer las capacidades operativas de la Policía Nacional, financiada por el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), constituye una inversión que garantiza la continuidad y efectividad del servicio de seguridad ciudadana, cuyo fortalecimiento es prioritario para la administración municipal y para la protección de la comunidad, sin vulnerar las disposiciones de la ley electoral ni afectar la transparencia del proceso electoral.

11. COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
Alcaldía de Santa Rosa de Cabal (Risaralda)	100%	$170.000.000

12. DATOS DE CONTACTO

Contactos para resolver dudas técnicas sobre el proyecto:

CARGO. Comandante Estación de Policía Santa Rosa de Cabal
GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS. CT. Javier Andrés Castillo Sandoval
CORREO ELECTRÓNICO deris.esantarosa@policia.gov.co
TELÉFONO MÓVIL. 3203064052

CARGO. Responsable de movilidad
GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS. IJ Edwin Jhoany Hincapié Taborda
CORREO ELECTRÓNICO deris.gumov@policia.gov.co - deris.arlog@policia.gov.co
TELÉFONO MÓVIL. 310 404 87 17

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma Javier A. Castillo
Grado Nombres y Apellidos: CT. JAVIER ANDRES CASTILLO SANDOVAL C.C.: 1.060.356.307
Cargo: Comandante Estación de Policía Santa Rosa de Cabal

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma Javier A. Castillo
Grado Nombres y Apellidos: CT. JAVIER ANDRES CASTILLO SANDOVAL C.C.: 1. 060.356.307
Cargo: comandante Estación de Policía Santa Rosa de Cabal